

57 Gladys Ruiz



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

02 03/15

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 170 - 2015

MAR 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques; y el mismo se encuentra dentro del CAP del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; por lo que es necesario adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha área.

Que, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad.

Que, teniendo en consideración la disponibilidad presupuestal dispuesto por la Oficina de Planificación Presupuestal mediante el Memorandum N° 043-2015/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, para cubrir el presente cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a Doña GLADYS HAYDEE RUIZ PACHECO, en el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, bajo el Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Personal, elaborar el contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento.

NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



Stamp of the Servicio de Parques de Lima and Municipality of Lima with fields for transcription and date (02 MAR 2015).

Jorge Hurtado Herrera, Secretario General, SERPAR